MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ
VERIFICACIÓN ECONÓMICA - FINANCIERA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 137-00-J-EMAVI-GRUCA-2019

LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEREA COLOMBIANA-ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN, en adelante "EL MINISTERIO", requiere contratar por el proceso de selección de mínima cuantía el "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MARCIAL DEL GRUPO CADETES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ".

PRESUPUESTO OFICIAL $51.865.000.oo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	CONCEPTO COMERCIAL S.A.S NIT. 900.508.541-1
	CONCEPTO
EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS (COMITÉ ECONÓMICO)	
Registro Único Tributario RUT, incluye NIT.	CUMPLE
Certificación bancaria del proponente con expedición no superior a los 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde consten el número, tipo de cuenta y titular de la misma.	CUMPLE
Datos Básicos Creación Beneficiario	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
Sumatoria precios unitarios antes de IVA	**$ 35.904.000,00**

Observaciones:

El proponente **CONCEPTO COMERCIAL S.A.S** cumple con los requisitos financieros; y su oferta economica por valor de **$42,725,760,oo** incluido IVA, despues de la correccioón aritmética se ajusta al valor del Presupuesto.

ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS
Comité Evaluador Económico

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ

CORRECCION ARITMETICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 137-00-J-EMAVI-GRUCA-2019

MARCIAL DEL GRUPO CADETES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ

OFERENTES				CONCEPTO COMERCIAL S.A.S.		INVERSIONES ANDIA S.A.S.		UT THOMAS GW		ASC LTDA.		JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES		LOGISTICA & SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS		YILMA MARIA ARIAS GARCIA	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIRA GRANDE TENOR INGLESA (SEGÚN ANEXO TECNICO)	22	UN	$ 355.000,00	$ 7.810.000,00	$ 302.521,01	$ 6.655.462,18	$ 305.000,00	$ 6.710.000,00	$ 445.000,00	$ 9.790.000,00	$ 357.000,00	$ 7.854.000,00	$ 294.117,65	$ 6.470.588,24	$ 285.714,00	$ 6.285.708,00
2	TAMBORA DE 18 PARCHE NYLON (TAIW) (SEGÚN ANEXO TECNICO)	22	UN	$ 231.000,00	$ 5.082.000,00	$ 222.689,08	$ 4.899.159,66	$ 295.000,00	$ 6.490.000,00	$ 430.000,00	$ 9.460.000,00	$ 333.200,00	$ 7.330.400,00	$ 352.941,18	$ 7.764.705,88	$ 260.504,00	$ 5.731.088,00
3	PLATILLO DE 35 CMS (SEGÚN ANEXO TECNICO)	22	UN	$ 140.000,00	$ 3.080.000,00	$ 252.100,84	$ 5.546.218,49	$ 315.000,00	$ 6.930.000,00	$ 172.000,00	$ 3.784.000,00	$ 357.000,00	$ 7.854.000,00	$ 252.100,84	$ 5.546.218,49	$ 168.908,00	$ 3.715.976,00
4	BOMBO DE 26 PARCHE NYLON SEGÚN ANEXO TECNICO	22	UN	$ 366.000,00	$ 8.052.000,00	$ 310.924,37	$ 6.840.336,13	$ 370.000,00	$ 8.140.000,00	$ 280.000,00	$ 6.160.000,00	$ 416.500,00	$ 9.163.000,00	$ 352.941,18	$ 7.764.705,88	$ 369.748,00	$ 8.134.456,00
5	TROMPETA PARA BANDA DE GUERRA (SEGUN ANEXO TECNICO)	22	UN	$ 310.000,00	$ 6.820.000,00	$ 352.941,18	$ 7.764.705,88	$ 344.500,00	$ 7.579.000,00	$ 279.000,00	$ 6.138.000,00	$ 392.700,00	$ 8.639.400,00	$ 378.151,26	$ 8.319.327,73	$ 378.151,00	$ 8.319.322,00
6	REDOBALNTE DE MARCHA DE 14" (SEGÚN ANEXO TECNICO)	22	UN	$ 230.000,00	$ 5.060.000,00	$ 252.100,84	$ 5.546.218,49	$ 280.000,00	$ 6.160.000,00	$ 375.000,00	$ 8.250.000,00	$ 333.200,00	$ 7.330.400,00	$ 294.117,65	$ 6.470.588,24	$ 273.109,00	$ 6.008.398,00
VALORES TOTALES SIN IVA					$ 35.904.000,00		$ 37.252.100,84		$ 42.009.000,00		$ 43.582.000,00		$ 48.171.200,00		$ 42.336.134,45		$ 38.194.948,00
IVA					$ 6.821.760,00		$ 7.077.899,16		$ 7.981.710,00		$ 8.280.580,00		$ 9.152.528,00		$ 8.043.865,55		$ 7.257.040,12
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$ 42.725.760,00		$ 44.330.000,00		$ 49.990.710,00		$ 51.862.580,00		$ 57.323.728,00		$ 50.380.000,00		$ 45.451.988,12

ASD2. WILSON COBALEDA VALDÉS
Comité Evaluador Económico

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUÁREZ"
GRUPO DE CADETES
EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO 137-00-J-EMAVI-GRUCA-2019

El Comité Evaluador Técnico del proceso 137-00-J-EMAVI-GRUCA-2019 que trata de la "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA MARCIAL DEL GRUPO CADETES DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUÁREZ". una vez revisada la propuesta presentada por la empresa Concepto Comercial se encontraron las siguientes observaciones:

Una vez revisado el catálogo con especificaciones técnicas detalladas de los instrumentos musicales ofertados, se puede evidenciar que los elementos allí relacionados cumplen con lo requerido. Asimismo al revisar la documentación referente a contratos celebrados previamente aportados por el oferente, se evidencia que el contrato anexado como experiencia cumple en su totalidad, toda vez que el valor supera el mínimo establecido por la entidad y el objeto contractual está claramente relacionado con los instrumentos musicales que se van a adquirir mediante el presente proceso.

T2 WILFRAN EDUARDO ALVAREZ BAYONA
Suboficial Técnico en Música (Trompetista)
Banda Sinfónica Militar EMAVI
Comité Evaluador Técnico

TA15 WILSON ANDRÉS BAZANTE ROSERO
Técnico en Música (Percusionista)
Banda Sinfónica Militar EMAVI
Comité Evaluador Técnico

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN JURÍDICA
Proceso de Selección de Minima Cuantía 137-00-J-EMAVI-GRUCA-2019

PROPONENTE:CONCEPTOS COMERCIALES SAS

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:
Verificar si el ofertente se presenta en calidad de persona jurídica o persona natural con establecimiento de comercio o como persona natural en ejercicio profesión liberal o si es una entidad pública y acreditar su capacidad jurídica, según corresponda.
Verificar el capítulo de acreditación de requisitos habilitantes de contenido jurídico del proceso de selección.

Verificar que los Documentos y anexos estén debidamente diligenciados y firmados.
En el concepto de evaluación se debe indicar claramente si la oferta evaluada cumple o no cumple.
Es importante tener en cuenta los requisitos adicionales establecidos y que resulten aplicables

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Verificar fecha, según modelo suministrado en el pliego de condiciones o solicitud de oferta, cumplimiento en cada uno de sus puntos, firmas completas	N/A	
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	X	
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución del contrato, más el plazo previsto para su liquidación. •Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la celebración del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, deberá allegar copia del acta o documento del órgano social que lo autorice para actuar dentro del proceso. •Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia podrán acreditar un apoderado domiciliado en el país. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución	x	
2.2	PROFESIÓN LIBERAL	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica	N/A	
2.3	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	X	
2.4	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	
2.5	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación	N/A	
2.6	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.	X	
2.7	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratista tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato.	N/A	
2.8	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.	N/A	
2.9	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Verificar el registro de nacional de medidas correctiva; e imprimir los Certificados de la consulta efectuada	X	
3	CEDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	X	
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. **(Sólo aplica para personas naturales nacionales y el contrato a celebrar sea de prestación de servicios)**	X	
5	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	X	

	DOCUMENTO	ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
6	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea - Comando... Grupo... Escuela... verificar el NIT según corresponda • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego de condiciones. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. • Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	N/A	
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	X	
8	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Verificar de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado. (Este formato en los concursos públicos como Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Meritos es reemplazado por el RUP)	N/A	
9	OTROS	(Diligenciar en caso de que se soliciten requisitos adicionales y que resulten aplicables al proceso de selección)	N/A	

CONCEPTO: Teniendo en cuenta los documentos allegados EL OFERENTE CUMPLE.

Teniente SALAZAR GRAJALES ANDRÉS FELIPE
EVALUADOR JURÍDICO

ANTECEDENTES PROCESO 137-00-J-EMAVI-GRUCA-2019

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2019, a las 07:46:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79242314
Código de Verificación	79242314190516074625

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de mayo de 2019, a las 07:48:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005085411
Código de Verificación	900508541119051607485 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127082902

WEB
07:50:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONCEPTO COMERCIAL SAS identificado(a) con NIT número 9005085411:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 127082966

WEB
07:52:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de mayo del 2019

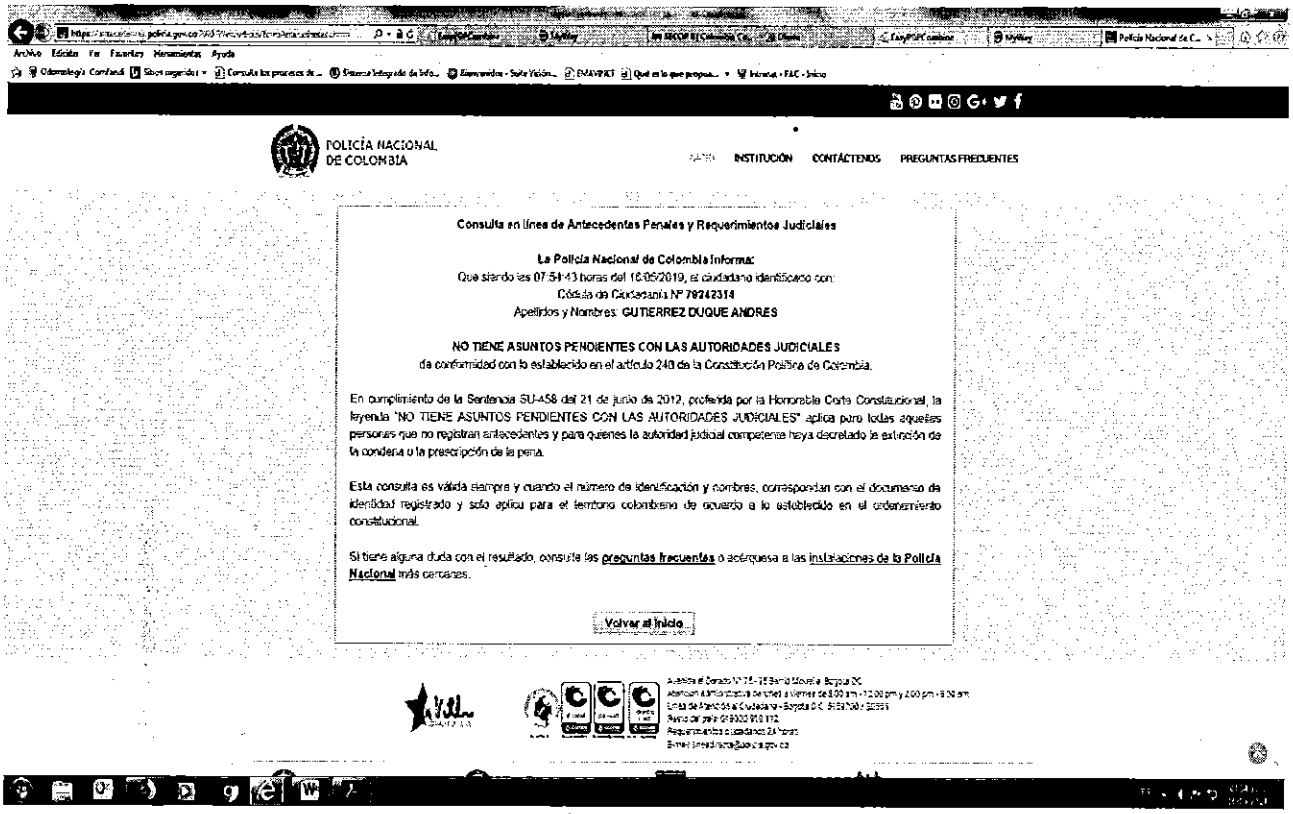
La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES GUTIERREZ DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79242314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)





TE. ANDRES FELIPE SALAZAR GRAJALES
JURIDICO